



ACTA DE LA COMISIÓN TELEMÁTICA DE FOMENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2022

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y cuarenta minutos del día 28 de enero del año dos mil veintidós, y en la sala de comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria constituida por los siguientes miembros algunos de ellos asistentes de forma presencial:.

Presidente	D. Carlos García Sierra (P)
Vocales:	D. Antonio Agustín Labrador Nieto. D. Román Javier Hernández Calvo (P) D. Francisco Javier García Hidalgo D. David Mingo Pérez D. Julián Barrera Prieto (P) Dña Eva María Picado Valverde. D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez Dña Beatriz Martín Alindado D. Carlos Fernández Chanca.(P) D.. Leonardo Bernal García D. Jesús Luis de San Antonio Benito (P) D. José Francisco Bautista Méndez(P)

LOPD

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

ASUNTOS

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 7 Y 14 DE ENERO DE 2022.

Abierto este punto del orden del día se aprobó el acta de los días 7 y 14 de enero de 2022.

2- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE ENERO DE 2022 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE ESPINO DE LA ORBADA

Abierto este punto del orden del día se procede a dar cuenta del mismo por la presidencia.

La Comisión se da por informada.

Se une el acuerdo como anexo al acta

Antes del punto de ruegos y preguntas se informa por la presidencia de que en el próxima Comisión de dará cuenta del informe emitido por los técnicos sobre el estado de ejecución de los caminos municipales solicitado a instancias del Diputado don Carlos Fernández.

3-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y dos minutos de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOPD

JUNTA DE GOBIERNO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022
(3).-8.- EXPEDIENTE 9986.- INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4
DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE
CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN
INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DE LAS NORMAS
URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE ESPINO DE LA ORBADA.

Conoce la Junta de Gobierno del informe del Área de Fomento sobre aprobación inicial de la modificación puntual nº 3 de las normas urbanísticas municipales de Espino de La Orbada.

“En relación con el documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 3 de noviembre de 2021 y nº registro 42479, modificación puntual nº3 de las normas urbanísticas municipales de Espino de La Orbada, redactado por D. David Hernández González, Arquitecto, en octubre de 2021, promovido por el ayuntamiento de Espino de la Orbada y su afeción a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, SE INFORMA:

Que el documento, modificación puntual nº3 de las normas urbanísticas municipales de Espino de la Orbada, NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

“A solicitud del Ayuntamiento de Espino de La Orbada, se procede a emitir informe sobre modificación puntual nº3 de las normas urbanísticas municipales de Espino de la Orbada que supone la modificación de algunos de los parámetros urbanísticos previstos para el suelo rústico. Todo ello a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de Patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2703/19”.

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo, EL SECRETARIO GENERAL,

LOPD

Código Seguro de Verificación	IV7CQLSJYARK7TMJSV4CEMTU6U	Fecha	20/01/2022 08:19:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CQLSJYARK7TMJSV4CEMTU6U	Página	1/1

